



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2024/2025

GRADO DERECHO

PLAZOS DE MATRÍCULA

Estudiantado de nuevo ingreso

El establecido en Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

Procedimiento de matrícula:

<https://www.uco.es/gestion/sigma/automatricula/inicio-auto/83-equipo-rectoral/307-tutorial-para-la-automatricula#matricula-de-nuevo-ingreso>

Estudiantado de continuación de estudios

27-31 de julio de 2024: Estudiantado que haya superado todas las asignaturas del curso.

17-20 septiembre de 2024: Estudiantado que no haya superado todas las asignaturas del curso, que solicite convocatoria extraordinaria de septiembre y que no haya realizado matrícula en el plazo anterior.

Procedimiento de matrícula:

<https://www.uco.es/gestion/sigma/automatricula/inicio-auto/83-equipo-rectoral/307-tutorial-para-la-automatricula#matricula-para-continuacion-de-estudios>

**Con carácter general y para cualquier tipo de aclaración o
duda relacionada con la matrícula del curso 24/25**

<https://www.uco.es/gestion/sigma/automatricula/inicio-auto/83-equipo-rectoral>



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Alumnado con asignaturas pendientes en el actual curso 2023/24 y que desee hacer uso de la convocatoria extraordinaria de repetidores de septiembre, deberá realizar solicitud a través de autoservicio SIGMA del 24 al 26 de julio de 2024.

<https://vega.gestion.uco.es/cosmos/Controlador/?apl=Uninavs&idNav=inicio&NuevaSesionUsuario=true&NombreUsuarioAlumno=ALUMNO&gu=a>

- Máximo tres asignaturas en los grados simples y cuatro en los dobles grados, siempre que se haya consumido al menos una convocatoria.
- Quienes soliciten el uso de la convocatoria de septiembre y finalmente no se presenten a examen, tendrán la calificación de “No Presentado” pero consumirá una convocatoria.
- Se podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria de septiembre, incluso habiendo consumido las dos convocatorias disponibles en el mismo curso académico.
- Podrá ejercerse el derecho a segundo llamamiento
- **Quienes hagan uso de esta convocatoria deben matricularse obligatoriamente en el mes de septiembre (17 al 20).**

ALUMNADO EN MOVILIDAD (ERASMUS, SICUE, UCOGLOBAL...)

El alumnado que vaya a cursar estudios durante el curso 2024/2025 en el marco de un programa de movilidad, deberá realizar su matrícula en el periodo ordinario. El tener formalizado el acuerdo académico (learning agreement) con la Universidad de destino no exime de la obligatoriedad de realizar matrícula en la Universidad de Córdoba



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRÁCTICAS DE EMPRESA

La asignatura “Prácticas de Empresa” requiere suscribir el seguro de accidentes y tener superados al menos 120 créditos del grado para ser cursada. Por ello, si no se cumple este requisito, el alumnado no puede matricularse.

Las prácticas curriculares (con matrícula) llevan aparejada calificación que contabiliza en el expediente del estudiantado. Las prácticas extracurriculares (sin matrícula) solo podrán ser reconocidas; por tanto, aparecerán en el expediente sin calificación y no contarán para la nota media de su expediente.

ALUMNADO DE PRIMER CURSO

El alumnado de primero debe matricular un mínimo de 60 créditos. Las asignaturas básicas y obligatorias de primer curso de Grado de Derecho suman 54 créditos, por lo que deberán matricularse además de 2 asignaturas optativas (8 créditos) de entre las ofertadas para primer curso.

Deben elegir para completar esos 8 créditos 2 asignaturas entre las siguientes optativas, comprobando siempre las incompatibilidades horarias:

- Teoría de los Derechos Humanos (100225)
- Conflictos: Historia y Presente y sus Técnicas de Resolución (100226)
- Derecho y Humanidades (100227)
- Derecho Romano y Unión Europea. Fundamentos Jurídicos Clásicos de la Democracia (100228)
- Técnicas de Comunicación y Negociación (100133)
- Ética y Responsabilidad Social Corporativa (B2 Inglés) (100136)
- Instituciones Públicas de Andalucía (100092)
- Derecho y Nuevas Tecnologías (100093)
- Igualdad y Estado Social (100094)



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NORMAS GENERALES

1. **Cambios de grupo: por razones de organización académica, como norma general, NO procederá el cambio de grupo.** El alumnado que en el curso anterior haya obtenido el cambio de grupo, deberá renovar dicho cambio para el curso 2024/25 del **23 al 27 de septiembre de 2024**, a través de sede electrónica/solicitud cambio de grupo, indicando las asignaturas y el grupo implicados en la renovación.
<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/tramitesDisponibles.do?action=detallesTramite&id=70>
2. El alumnado que haya realizado estudios de Técnico Superior de Formación Profesional u otros estudios Universitarios y quiera obtener **reconocimiento de créditos**, deberá solicitarlo en el **periodo de matrícula** presencialmente en Secretaría, aportando la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos junto con la documentación correspondiente. Más información:
<http://www.uco.es/organiza/centros/derecho/es/secretaria>
3. Con el fin de **evitar incompatibilidades horarias**, se recomienda consultar los horarios de las asignaturas en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/derechoycee/es/horarios-aulas-y-examenes-derecho>
4. Se recomienda al alumnado que se matricule de las **asignaturas optativas (tienen plazas limitadas)** indicadas en los horarios **de cada curso y titulación**. Puede consultar las guías académicas de las asignaturas en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/derechoycee/es/planificacion-de-la-ensenanza-derecho>
5. Para poder realizar la matrícula, deberá estar al corriente de los pagos en concepto de matrícula en el presente curso académico al menos una semana antes del comienzo de la matrícula. Puede realizar su consulta y/o pago en la aplicación Sigma en: **gestión del pago/abonará pendientes de pago**.
6. Para **cambiar la modalidad de su matrícula** (de completa a parcial o de parcial a completa) deberá presentar **durante el plazo de matrícula** solicitud genérica <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>, acreditando documentalmente los motivos que justifiquen el cambio.



FACULTAD DE DERECHO Y CC.EE. Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

7. El alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes, deberá regularizar su situación los días previos al comienzo de la automatrícula y cuando sepan con certeza que se encuentran en dicha circunstancia:
- a. Alumnado a tiempo completo que le reste para finalizar el grado menos de 36 créditos. <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>
 - b. Alumnado de primer curso que no haya superado al menos 6 créditos y desee continuar estudios.
<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/tramitesDisponibles.do?action=detallesTramite&id=77>
 - c. Alumnado con 6 convocatorias agotadas en alguna asignatura.
<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/tramitesDisponibles.do?action=detallesTramite&id=71>
 - d. Alumnado que haya agotado el régimen de permanencia en el grado o doble grado: . <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>
8. El alumnado matriculado en el curso actual 23/24 de la asignatura “TFG” que no vaya a depositar su Trabajo antes del 10 de septiembre de 2024 así como de la asignatura “Prácticas” que no vaya a finalizar las mismas antes del 30 de septiembre de 2024, si desea matricularse de nuevo en el curso 2024/25 de dichas asignaturas, deberá solicitarlo a través de solicitud genérica antes del 30/09/2024, ya que, por razones técnicas, no podrá realizar la automatrícula por la plataforma SIGMA.

1 de julio de 2024